



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintinueve de septiembre de dos mil veintidós

Radicado: 050013110-007-2021-00500-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Advierte el Despacho que la alimentaria YISED CAMILA LOPEZ CANO ha cumplido la mayoría de edad y no puede seguir siendo representada legalmente por su madre; en consecuencia, se ordena su vinculación dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
JUEZ